

Convocatoria de subvenciones por la Fundación Biodiversidad F.S.P en régimen de concurrencia competitiva, para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo

https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/2_convocatoria_crea_e_innova_2021_1.pdf

OBJETO

El objeto de la convocatoria es el apoyo a proyectos para la creación de empleo a través de la formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas. Serán objeto de esta convocatoria los proyectos que contribuyan a afrontar los grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación del mundo rural, en el marco de los diferentes planes y estrategias que constituyen el marco general de la transición justa y ecológica.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente y tengan domicilio en territorio español.

LÍNEAS

Los proyectos se pueden presentar a dos líneas, Crea e Innova, con el objetivo en ambos casos de crear empleo. Cada una de las líneas, a su vez, se divide en tres temáticas: Empleaverde, Empleazul y Empleaclima.

Las entidades solicitantes podrán presentar como **máximo cuatro proyectos, dos por línea de la convocatoria**. En caso de que una entidad presente más de dos proyectos por línea, solo los dos primeros entregados en función del registro de entrada, formarán parte del proceso de evaluación

Líneas	Acciones que se pueden ejecutar	Temáticas
CREA	i. Acciones de formación ii. Acompañamientos	✓ Empleaverde
		✓ Empleazul
		✓ Empleaclima
INNOVA	i. Acciones de innovación social	✓ Empleaverde
		✓ Empleazul
		✓ Empleaclima

Línea Crea

Se apoyarán proyectos cuyo objetivo sea la creación de empleo y la obtención de una cualificación.

Se persigue impulsar la creación de empleo y mejorar la empleabilidad de las personas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, para que adquieran competencias y mejoren su empleabilidad por medio de la adquisición de experiencia profesional.

Tipología de acciones

i. Acciones de formación

Formación para la adquisición de competencias con el objetivo de facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas.

Cada acción de formación deberá tener una **duración mínima de 20 horas** y podrá ser **presencial, a distancia o mixta**.

Se valorará la obtención de un certificado de profesionalidad como resultado de la formación y se **recomienda la inclusión de formación práctica**.

ii. Acompañamientos

Acciones en las que las personas desempleadas recibirán **acompañamiento dirigido a la búsqueda de empleo**.

El acompañamiento podrá ser **presencial, a distancia o mixto**.

Resultado esperado:

Todas las solicitudes deberán incluir un porcentaje de creación de empleo.

Características mínimas que deberán cumplir los contratos:

El contrato laboral deberá formalizarse dentro del periodo de ejecución y justificación del proyecto.

La tipología de contratos **elegibles serán tanto contratos indefinidos como temporales.**

Mantenimiento mínimo del empleo durante, al menos, los 2 primeros meses a contar desde la firma del contrato. Este aspecto será verificado en la liquidación del proyecto.

El contrato será formalizado con el/la destinatario/a, quedando en todos sus aspectos (formalización, ejecución y extinción) sometido a la legislación laboral vigente en el momento de la contratación.

La entidad beneficiaria realizará encuestas a los/as destinatarios/as en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación en el proyecto para comprobar si han encontrado un empleo.

El empleo generado tiene que estar vinculado a la economía verde o azul.

En este sentido, **la entidad contratante deberá estar vinculada a la economía verde y/o azul, o poseer o tener prevista la creación de una línea de negocio vinculada al medio ambiente o el establecimiento de una mejora ambiental en la entidad.**

Línea Innova

Proyectos que experimenten y ensayen soluciones innovadoras dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas y a facilitar la creación de empleo.

Los proyectos propondrán acciones innovadoras que experimenten con nuevas formas de creación de empleo, que además puedan ser replicables y servir de modelo a otras organizaciones. El objetivo de los proyectos será siempre que sus destinatarios/as encuentren un empleo.

Resultado esperado:

Las solicitudes deberán incluir un porcentaje de creación de empleo.

Características mínimas que deberán cumplir los contratos:

El contrato laboral deberá formalizarse dentro del periodo de ejecución y justificación del proyecto.

La tipología de contratos elegibles serán tanto contratos indefinidos como temporales.

En cualquier caso, **se deberá garantizar un mantenimiento mínimo del empleo durante, al menos, los 2 primeros meses a contar desde la firma del contrato.** Este aspecto será verificado en la liquidación del proyecto.

El contrato será formalizado con el/la destinatario/a, quedando en todos sus aspectos (formalización, ejecución y extinción) sometido a la legislación laboral vigente en el momento de la contratación.

La entidad beneficiaria realizará encuestas a los/as destinatarios/as en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación en el proyecto para comprobar si han encontrado un empleo. El empleo generado tiene que estar vinculado a la economía verde o azul.

En este sentido, la entidad contratante deberá estar vinculada a la economía verde y/o azul, o poseer o tener prevista la creación de una línea de negocio vinculada al medio ambiente o el establecimiento de una mejora ambiental en la entidad.

TEMÁTICAS

Los proyectos se enmarcarán en una de las siguientes temáticas.

Empleaverde: proyectos relacionados predominantemente con ecosistemas terrestres y/o ámbito rural.

Proyectos que traten, entre otros, sobre patrimonio natural y biodiversidad; infraestructura verde, conectividad y restauración ecológicas; especies amenazadas; tendidos eléctricos y avifauna; especies exóticas invasoras; conservación de especies polinizadoras; lucha contra la desertificación y gestión eficiente del agua. También, proyectos relacionados con la bioeconomía, agricultura y ganadería ecológicas, bosques y gestión forestal sostenible; deforestación; economía circular, reducción, reutilización y reciclaje de residuos; turismo sostenible, entre otros.



Asimismo, aquellos proyectos que aborden el reto demográfico y estén relacionados con la lucha contra el despoblamiento de zonas rurales; reactivación económica y desarrollo alternativo de las comarcas basadas en sectores económicos en regresión.

Empleazul: proyectos relacionados predominantemente con los ecosistemas marinos.

Se enmarcan en esta temática proyectos que traten, entre otros, sobre gobernanza de los espacios de la Red Natura 2000 marina; normativa aplicable a la Red Natura 2000 marina; mejora de conocimientos sobre especies y medidas de reducción y mitigación de impactos (técnicas de avistamientos, identificación y registro de mamíferos marinos, etc., técnicas de identificación de aves y mejora del conocimiento de la interacción con la pesca); interpretación del patrimonio natural; diseño de itinerarios interpretativos adaptados a la Red Natura 2000 marina; actividades económicas vinculadas al medio marino como la acuicultura y pesca sostenibles, energía, transporte; economía circular, reducción, reutilización y reciclaje de residuos; basuras marinas, etc.

Empleaclima: proyectos relacionados predominantemente con el cambio climático, incluyendo el ámbito urbano.

Se enmarcan en esta temática proyectos que traten, entre otros, sobre ahorro y eficiencia energética; energías renovables; ecoinnovación; economía circular; reducción, reutilización y reciclaje de residuos; rehabilitación y edificación sostenible; transporte y movilidad sostenible; gestión del agua; soluciones basadas en la naturaleza; naturalización y resiliencia en medios urbanos, digitalización como herramienta para la lucha contra el cambio climático; prevención y gestión de riesgos climáticos; desarrollo de servicios climáticos; etc.

4

PERSONAS DESTINATARIAS DE LAS ACCIONES DE LOS PROYECTOS.

Todas y cada una de las acciones que integran los proyectos deberán ir dirigidas a personas desempleadas.

GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS

Tanto el acceso como el mantenimiento y la progresión en el empleo presentan más dificultades para ciertos sectores de la población.

Es por ello que, entre los/as destinatarios/as del proyecto, se prestará especial atención a los siguientes grupos sociales prioritarios, valorados en base a los criterios y subcriterios definidos en la presente convocatoria, agrupados en tres bloques:

Mujeres.

Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.

Otros grupos sociales prioritarios:

♣ Jóvenes hasta 35 años.



- ♣ Mayores de 45 años.
- ♣ Personas inmigrantes.
- ♣ Personas con discapacidad

PRESUPUESTO

1. CREA	5.204.340€
2. INNOVA	4.202.070€
TOTAL	9.406.410€

COFINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

El porcentaje de cofinanciación de los proyectos será del 90% para Andalucía.

IMPORTE

El importe mínimo solicitado por proyecto será de 100.000 € y el máximo de 500.000 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Los proyectos tendrán una duración máxima de 9 meses.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se realizará a través de la página web de la FB (www.fundacionbiodiversidad.es)

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, **hasta el día 30 de septiembre de 2021**

MÁS INFORMACIÓN

https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/2_convocatoria_crea_e_innova_2021_1.pdf